CONTRATO No. IP-012 DE 2025

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO Y ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.10.10.00-21.16-031-2025:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALIZACIÓN E INTERVENTORIA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESO)
NIT	900.974.762-8
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S
NIT No	900.749.812-4
OBJETO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-02-00-21-16-031-2025.
VALOR DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
FECHA DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2025
OTROSÍ No.1	**PRÓRROGA N°1**: VEINTE (20) DÍAS MÁS, ES DECIR

	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
OTROSÍ No.2	**PRÓRROGA N°2**: QUINCE (15) DÍAS MÁS, ES DECIR HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025
OTROSÍ No 3	**PRÓRROGA N°3**: QUINCE (15) DIAS MAS, SIN SUPERAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN No. 01	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
OTROSÍ N°4	**REINICIO N°1**: 09 DE FEBRERO DE 2026 **PRÓRROGA N°4**: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **ADICIÓN N°1**: SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($627.927.446). **MODIFICACIÓN CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO.**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIERTE PESOS M/L ($1.888.496.257) AU INCLUIDO
FECHA DE TERMINACION FINAL	25 DE MARZO DE 2026

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESO), Empresa Industrial y Comercial del Estado, con NIT 900.974.762-8, conforme al Decreto No. 016 del 01 de enero de 2024, MARIA ALEJANDRA GÓMEZ ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No 1.036.948.780, P.U Control Técnico de Proyectos, quien actúa en calidad de Supervisora del Contrato, JADER DE JESUS HENAO mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 98.594.377, representante legal de la empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S, identificada con NIT 900.749.812-4 en calidad de Contratista, y LINA MARIA QUINTERO ANGEL mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No 43.758.112, representante legal de la empresa ARQUINGENIO S.A.S, identificada con NIT 900.509.571-5 en calidad de interventoría, quienes declaran bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente ACTA DE TERMINACION DE PLAZO CONTRACTUAL, que no se hayan incursos en ninguna de

las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, ni en conflicto de interés. Lo anterior, previo a las siguientes;

CONSIDERACIONES

1. Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESO) y ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S, se suscribió el contrato No. IP-012 de 2025, cuyo objeto es: "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA". con fecha de terminación final del 25 de marzo de 2026, de conformidad con los otrosíes 1, 2, 3 y 4.

2. Que una vez cumplido el término para el contrato No. IP 012 de 2025, de acuerdo con lo pactado, el plazo del contrato terminó el 25 de marzo de 2026 de conformidad con los otrosíes 1, 2, 3 y 4.

3. Que, el 25 de marzo de 2026 la interventoría informó mediante correo electrónico que no existen actividades pendientes por parte del contratista, por lo anterior, se programó un recorrido de verificación conjunta entre el contratista de obra, la interventoría, EDESO y la supervisión del Municipio de Rionegro, en calidad de ordenador del gasto, para el día 27 de marzo de 2026, con el fin de validar las actividades ejecutadas.

4. Que, una vez realizado dicho recorrido y verificado el cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra N.° IP 012 de 2025, se procederá a la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

En virtud de lo anterior, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: Que el plazo del contrato de obra No. IP 012 de 2025, en los términos antes enunciados, tuvo como fecha efectiva de terminación el día veinticinco (25) de marzo de 2026.

SEGUNDO: El recibo de los trabajos terminados no exonera al contratista de sus obligaciones y responsabilidades por las obras ejecutadas durante el período que señalan los documentos del contrato y las normas legales vigentes. Asimismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías.

TERCERO: El contratista presentará toda la documentación requerida para iniciar con la etapa de liquidación del contrato.

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Rionegro - Antioquia, a los veinticinco (25) dias del mes de marzo de 2026.

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General Edeso

MARIA ALEJANDRA GÓMEZ ROJAS
P.U Control Técnico de Proyectos
Edeso

JADER DE JESUS HENAO
Representante legal Obra
SEGURVIAL S.A.S

LINA MARIA QUINTERO ANGEL
Representante legal
ARQUINGENIO S.A.S

Proyectó: Jorge García, Apoyo Supervisión
Revisó: Leidy Cristina Espinosa Puerta, Apoyo jurídico
Revisó: Diana Naranjo Montoya, secretaria general